



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA**

**EDICTO**

*D<sup>a</sup>. Antonia Pomeda Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria,*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 74/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de INSS y TGSS contra la empresa Muebles Almazán Decoración y Regalo S.A. y D. Félix Reneses Sanz, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"ACUERDO:

a) Declarar a la empresa ejecutada Muebles Almazán Decoración y Regalo S.A. (CIF A42007617) y al ejecutado Félix Reneses Sanz (NIF 51430529E) en situación de insolvencia por importe de 12.303,28 € euros de principal adeudados al Instituto Nacional de la Seguridad Social y a la Tesorería General de la Seguridad Social; la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) La presente resolución se notificará mediante edictos a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS....".

Y en virtud de lo previsto en el art. 276.3 LJS expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de Provincia de Soria*.

Soria, 5 de febrero de 2018.– La Letrada, Antonia Pomeda Iglesias.

377

BOPSO-21-19022018